

***El Consejo de Facultad de Ciencias y Educación de la Universidad
Distrital Francisco José de Caldas,***

ACUERDO NO 005 del 2002

Por medio del cual se crea el Comité de investigaciones de la Facultad de Ciencias y Educación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, se asignan sus funciones y se define su composición.

El Consejo de Facultad de Ciencias y Educación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el artículo 16 literal a del Acuerdo 004 de 1996 (Estatuto Académico)

CONSIDERANDO:

Que la Resolución No 001 del 20 de mayo de 2002 expedida por el Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas ha definido los procedimientos para el estudio, aprobación, institucionalización y financiación en relación con la presentación de proyectos y la socialización de resultados de investigación.

Que según los artículos 3º y 4º de la Resolución 001 del 20 de mayo de 2002 expedida por el Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en los procesos de evaluación de proyectos de investigación se alude a la figura del comité de investigaciones de la Facultad.

RESUELVE:

Artículo 1º. Crear el comité de investigaciones de la Facultad de Ciencias y Educación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Artículo 2º. Son funciones del comité de investigaciones de la Facultad de Ciencias y Educación:

- a. Apoyar al Consejo de Facultad en la concepción y desarrollo de políticas de investigación.
- b. Seleccionar pares académicos vinculados a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la evaluación de proyectos de investigación.
- c. Recomendar al Consejo de Facultad el apoyo a Grupos de Investigación que cumplen con los requisitos establecidos para la institucionalización de Grupos de Investigación y que adelantan actividades relacionadas con la naturaleza académica de la Facultad.
- d. Recomendar al Consejo de Facultad la aprobación de proyectos de investigación que cumplen con los requisitos establecidos para la institucionalización de esta clase de Proyectos y que tienen relación directa con la naturaleza académica de la Facultad.
- e. Adelantar consultas entre la comunidad de investigadores de la Facultad y recomendar al Decano nombres de profesores que puedan integrar el comité de Investigaciones del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico de la universidad.
- f. Fomentar las actividades de producción, desarrollo y comunicación de las investigaciones que se lleven a cabo en la Facultad.

Artículo 3º. El comité de investigaciones está compuesto por los siguientes miembros:

- El Director (a) del IEIE.
- El representante de los investigadores ante el Consejo de Facultad de Ciencias y Educación elegido por un periodo de dos años.
- Un docente investigador adscrito al Área Académica de Investigación y Extensión en Pedagogía que pertenezca a un grupo de investigación institucional de la Facultad de Ciencias y Educación elegido por los profesores de dicha área.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

- Dos docentes investigadores de carrera adscritos a la Facultad de Ciencias y Educación elegidos por la comunidad de investigadores, que posean amplio reconocimiento académico en la Institución y que pertenezcan a Grupos de Investigación institucionalizados elegidos por un periodo de dos (2) años.
- Un estudiante de pregrado que haga parte de un grupo de investigación institucional de la Facultad de Ciencias y Educación.
- Un estudiante de postgrado que haga parte de un grupo de investigación institucional de la Facultad de Ciencias y Educación.

Artículo 4º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en la Sala de Sesiones del Consejo de Facultad de Ciencias y Educación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas a los 17 días del mes de Septiembre de 2002.

ESTE DOCUMENTO
ES COPIA DIGITAL
ORIGINAL FIRMADO

CARLOS JAVIER MOSQUERA SUAREZ
Presidente Consejo de Facultad

ESTE DOCUMENTO
ES COPIA DIGITAL
ORIGINAL FIRMADO

ORLANDO SANTAMARÍA
Secretario Facultad